



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-003808

Res. 4661/2023

Montevideo, 13 de octubre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 3187/2023 de fecha 24 de julio de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso Público y abierto a la ciudadanía a nivel Nacional, para cubrir cargos vacantes de Bibliotecólogo, Grado 10 del Escalafón "A" Profesional Universitario, en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibieron un total de veinticuatro (24) inscripciones;

III) que el concursante con número de cédula de identidad 4.874.492-7, no cumple con los requisitos excluyentes del Llamado;

IV) que los concursantes con número de cédula de identidad 4.875.928-7, 4.237.636-2, 5.368.193-4, 3.491.446-9 y 2.703.580-8 no se presentaron a la etapa de oposición;

V) que el concursante con número de cédula de identidad 5.112.215-4 queda eliminado de la etapa de Oposición por determinar el tribunal que su prueba escrita contiene marcas;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Concurso Público y abierto a la ciudadanía a nivel Nacional, para cubrir cargos vacantes de Bibliotecólogo, Grado 10 del Escalafón “A” Profesional Universitario, en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SANGIULIANO, Victoria	4.773.693-7	92,00
2	BORGES, Noelia	4.185.902-2	90,20
3	RAMOS, Jakeline	3.329.788-0	89,00
4	MARIÑO, Álvaro	3.400.722-2	88,60
5	VAIRO, Daniela	4.197.889-4	86,00
6	GARCÍA, Cynthia	5.284.754-7	85,00
7	BARCOS, Alicia	4.179.198-9	84,50
8	RODRÍGUEZ, Daniela	1.729.203-2	81,50
9	VALIENTE, María	4.284.302-6	79,70
10	JANAVEL, María	4.680.839-1	79,50
11	GASTAN, Gabriela	4.259.510,8	78,95
12	LOURENCO, Verónica	2.849.611-6	77,25
13	MUNÍZ, María	4.382.340-7	76,50
14	BENTANCOR, María	4.795.044-4	75,45
15	BARRETO, Andrea	3.812.413-1	75,00
16	PARRILLA, Susana	3.220.904-0	72,40
17	GUTIÉRREZ, Patricia	4.251.149-3	63,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión



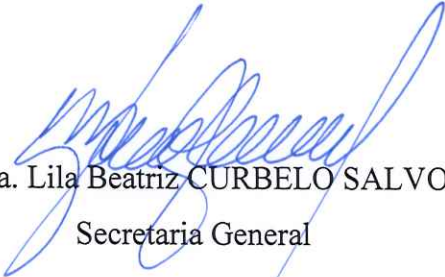
ANEP



UTU

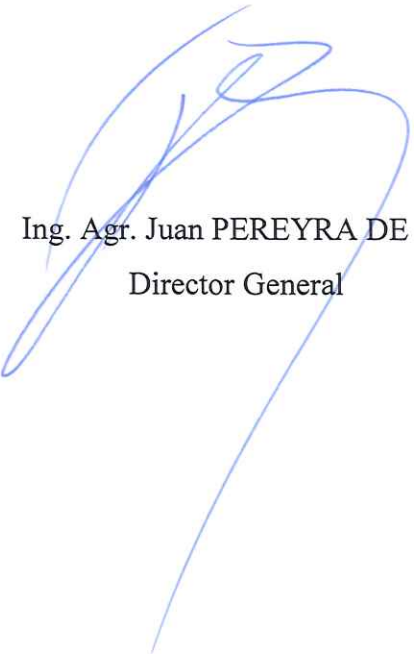
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Educativa. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos
(Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General